

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso presentado por la señora AERSENIA TORO TORO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, la apoderada de la parte demandante, Dra. KELLY YULIET ROJAS RESTREPO, presenta renuncia al poder que le fue conferido, renuncia que no le será admitida ya que la misma no viene acompañada de la comunicación enviada al poderdante en los términos del artículo 76 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

ESTADOS No. ____ fijados hoy en la secretaria de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, DÍA ____ MES ____ DE 2022.

Secretaria